ADENDA No. 01
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. MC-12-2026

OBJETO: CONTRATAR EL DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA INTERNA Y EXTERNA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DEL DEPORTE, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ADECUADA ORIENTACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES.

EL MINISTERIO DEL DEPORTE

Que el Ministerio del Deporte adelanta el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-12-2026, cuyo objeto corresponde a la contratación del diseño, suministro e instalación de señalética interna y externa para las sedes del Ministerio del Deporte, de conformidad con los estudios previos, la invitación pública y los demás documentos que integran el proceso.

Que, con ocasión de las observaciones presentadas a la Invitación Pública, al Estudio Previo y a sus anexos, la Entidad emitió las respuestas correspondientes, en las cuales precisó aspectos técnicos del suministro e instalación de los elementos de señalización y anunció la publicación de los valores unitarios de referencia por ítem, derivados del estudio de mercado.

Que, en atención a lo anterior, se requiere ajustar el numeral 6.4. "Estudio de Mercado" de los estudios previos, incorporando los valores promedio unitarios y totales; así como actualizar el Anexo No. 1 – Ofrecimiento de Condiciones Técnicas y el Anexo de Estudio de Mercado, con el fin de mantener la correspondencia y coherencia entre los documentos del proceso.

Que el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 establecen las disposiciones aplicables a la modificación de los documentos del proceso de selección mediante adendas.

Que, en mérito de lo expuesto, el Ministerio del Deporte,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR EL NUMERAL 6.4. "ESTUDIO DE MERCADO" DE LOS ESTUDIOS PREVIOS. Modificar el numeral 6.4. "Estudio de Mercado" de los estudios previos del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-12-2026, incorporando la tabla consolidada de valores promedio unitarios y totales con IVA, conforme al estudio de mercado actualizado, así:

Ítem	Detalle	Cantidad	Valor promedio unitario con IVA	Valor promedio total con IVA
1	Señalización de aviso de PARED tamaño 30 x 15 cm, impresión en vinilo pegado sobre poliestireno calibre 40, con base en poliestireno con curvas y fondo poliestireno.	185	$31.337	$5.797.283
2	Señalización avisos PLAN DE EMERGENCIA y EVACUACIÓN, impresión en vinilo, material fotoluminiscente y colaminado en poliestireno calibre 40, con instalación según indicaciones.	145	$52.122	$7.557.690
3	Señalización avisos de PARED TIPO BANDERÍN DOBLE CARA tamaño 40 x 20 cm, impresión en vinilo sobre poliestireno, con instalación según indicaciones.	25	$59.500	$1.487.500
4	Señalización avisos tipo TÓTEM tamaño 160 x 40 cm, doble cara, estructura metálica, impresión en vinilo y pegado sobre lámina de poliestireno calibre 40, anclaje con tornillo e instalación.	1	$1.412.133	$1.412.133
5	Señalización avisos tipo CARTELERA tamaño 160 x 80 cm, impresión en vinilo sobre acrílico transparente, con instalación según indicaciones.	4	$476.000	$1.904.000
6	Aviso tipo VALLA anclado al piso, tamaño 160 x 150 cm, con tubo grueso y material de lámina, según indicaciones de las instalaciones.	1	$1.749.300	$1.749.300
VALOR ESTIMADO TOTAL CON IVA				**$19.907.907**

Los valores promedio unitarios se expresan aproximados al peso entero más cercano. Los valores promedio totales corresponden al promedio de los valores totales cotizados por los proveedores, conforme a la matriz del estudio de mercado. En consecuencia, el valor estimado del proceso se mantiene en DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($19.907.907), IVA incluido, así como los tributos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes aplicables.

ARTÍCULO SEGUNDO. MODIFICAR EL ANEXO No. 1 – OFRECIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS. Modificar el Anexo No. 1 – Ofrecimiento de Condiciones Técnicas del proceso MC-12-2026, el cual se publicará en su versión corregida y hará parte integral de la presente adenda, reemplazando en su totalidad la versión inicialmente publicada. La versión corregida identifica correctamente el proceso MC-12-2026 y subsana los errores de transcripción advertidos.

ARTÍCULO TERCERO. ACTUALIZAR EL ANEXO DE ESTUDIO DE MERCADO. Actualizar el Anexo de Estudio de Mercado del proceso MC-12-2026 con la matriz consolidada de las cotizaciones recibidas y los valores promedio unitarios y totales por ítem, conforme al archivo actualizado que se publica junto con la presente adenda. Dicho anexo reemplaza la versión anteriormente publicada para los efectos correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. ALCANCE DE LAS PRECISIONES TÉCNICAS. Las precisiones técnicas comunicadas por la Entidad en la respuesta a las observaciones del proceso deberán tenerse en cuenta en la ejecución del objeto contractual y en la interpretación de las especificaciones de los ítems correspondientes. En particular, se mantienen las aclaraciones relativas a las dimensiones del ítem 2; el alcance de la base y acabado del ítem 1; la instalación y anclaje del ítem 4; el espesor y montaje del acrílico del ítem 5; y las características, altura, material y anclaje de la valla del ítem 6, en los términos señalados en la respuesta a las observaciones publicada por la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA DE LAS DEMÁS CONDICIONES. Las demás condiciones, requisitos y estipulaciones contenidas en los documentos del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-12-2026 que no hayan sido modificadas expresamente mediante la presente adenda continúan vigentes y conservan sus efectos.

Dada en Bogotá, D. C., a los trece (13) días del mes de noviembre de 2026.

Ordenador del Gasto:	Jonathan Giraldo González – Secretario General	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II
Revisó:	Edwin Yamit Martínez Rodríguez– Coordinador del GIT Contratación	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II
Proyectó:	Estefania Casallas Riaño - Abogada Contratista GIT Contratación	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II